ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCION N°494
(07 de Mayo de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TOMA UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA"

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas en el Acuerdo Municipal No 06 de 2019, Decreto Municipal No 003 de 2020; demás normas concordantes vigentes, y,

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

- Que el artículo 5 del Acuerdo Municipal 06 de 2019 dispone que *"La administración y control de los ingresos tributarios y no tributarios es competencia de la Alcaldía del Municipio de Entrerríos por intermedio de su Secretaría de Hacienda o Tesorería, que ejercerá, entre otras, la fiscalización, el cobro, la liquidación oficial, la discusión, el recaudo y las devoluciones conforme las facultades que da la ley."*

- Que el propósito principal de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico del Municipio de Entrerrios, es Dirigir, coordinar, orientar, controlar y evaluar la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con los asuntos financieros, presupuestales y contables, de acuerdo con la normatividad vigente, el plan de inversión contenido en el Plan de Desarrollo Municipal y los procedimientos previstos en la Entidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- Que en cumplimiento de las funciones presupuestales, se emitió Registro presupuestal No 00307 del 07 de Mayo de 2024, el cual, por novedades en el proceso de expedición del respectivo certificado de registro presupuestal, se asignó al siguiente objeto: *"SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS-ANTIOQUIA"* y se vinculó al certificado de disponibilidad presupuestal No 254 del 17 de Abril de 2024.

- Que dicho Registro presupuestal se expidió a nombre de la señora SANDRA INES HERNANDEZ OSORIO vinculándose los siguientes rubros presupuestales:

Powered by CamScanner

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		21.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	21.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	18.000.000,00
	23.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SERVICIOS PUBLICOS	3.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	21.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	21.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	21.000.000,00

Valor en letras:
VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L

- Que el Registro Presupuestal N°00307 ya se había asignado internamente al objeto de compromiso "*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS, DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS DURANTE LA VIGENCIA 2024.*" y debía ser vinculado al certificado de disponibilidad presupuestal No 00265 del 29 de abril de 2024.

- Que el registro presupuestal No 00307 debió expedirse con fecha del **06 de Mayo de 2024** y comprometer los siguientes rubros presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		44.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	44.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	44.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	44.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	44.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	44.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		690.959.399,64
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	147.830.086,24
	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	12.882.000,00
	92912	Servicios de educación deportiva y de recreación	65.904.308,84
	93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	117.000.000,00
	93493	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	10.000.000,00
	94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	100.000.000,00
	96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	110.971.176,93
	96511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos	22.528.371,61
	96590	Otros servicios deportivos y recreativos	23.100.000,00
	96620	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y	80.743.456,02
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	690.959.399,64
CCPET08 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	120.255.464,51
	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	20.000.000,00
	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	308.205.000,00
	1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	9.768.176,93

Powered by CamScanner

CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12.882.000,00
	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	125.746.132,00
	1.3.3.11.10	R.B. RETIROS FONPET	3.227.272,50
	1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	61.892.363,12
	1.3.3.4.02	R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	18.856.681,74
	1.3.3.8.01	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	10.128.308,84
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702010	Servicio de asistencia tecnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	12.882.000,00
	3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	110.971.176,93
	4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor	107.000.000,00
	4104020	Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad	20.000.000,00
	4302001	Servicio de preparacion deportiva	89.004.308,84
	4302004	Servicio de organizacion de eventos deportivos de alto rendimiento	103.271.827,83
	4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	247.830.086,24
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	690.959.399,64
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	161.749.890,27
	12020702	LEY\|1276\|05-01-2009\|80%*70% - Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Financiación de los Centros Vida	20.000.000,00
	12021102	LEY\|99\|22-12-1993\|50% - Sector Eléctrico - Libre Inversión	327.061.681,74
	12021401	LEY\|2023\|23-07-2020\|20% - Tasa prodeporte -	80.743.456,02
	12021402	LEY\|2023\|23-07-2020\|80% - Tasa prodeporte - Inversión en el sector (Deporte y Recreación)	101.404.371,61
CCPET200 - AUXILIAR ECB Y RF	109	ECB - Contribucion del Sector Electrico	18.856.681,74
	110	ECB - Tasa Prodeporte y Recreacion	61.892.363,12
	122	ECB - SGP Deporte y Recreacion	10.128.308,84
	125	ECB - SGP Libre Destinacion	125.746.132,00
	132	ECB - Retiros del FONPET - Propósito General Libre Inversión	3.227.272,50
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	2020052640015	Apoyo para la oferta institucional de la Secretaria de Asistencia Técnica Agropecuaria del Municipio de Entrerrios	12.882.000,00
	2020052640020	Desarrollo de actividades de formación y proyección en las diferentes áreas artísticas y culturales en el municipio de Entrerrios	9.766.176,93
	2020052640011	Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza en la vigencia 2020	101.205.000,00
	2020052640009	Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	117.000.000,00
	2020052640031	Asistencia integral a grupos vulnerables en la vigencia 2020	10.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	2020052640003	Apoyo a los procesos deportivos mediante asesorías a los grupos deportivos del municipio de Entrerrios	192.276.136,47
	2020052640027	Fortalecimiento de las capacidades organizativas de los organismos comunales y promoción de los liderazgos sociales Entrerrios	100.000.000,00
	2020052640011	Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza en la vigencia 2020-2023 en el Municipio de Entrerrios	147.830.086,24

En mérito de lo expuesto,

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ANULAR el registro presupuestal No 00307 del 07 de Mayo de 2024, por valor de Veintiún Millones de pesos ($21.000.000,00) M/L, asignado al compromiso bajo el objeto *"SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS-ANTIOQUIA"*, y vinculado al certificado de disponibilidad presupuestal No 254 del 17 de Abril de 2024

ARTICULO SEGUNDO: VINCULAR, al certificado de disponibilidad presupuestal No 254 del 17 de Abril de 2024, el registro presupuestal No 00309 del 07 de mayo de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Entrerríos Antioquia el día Siete (07) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHAN ARBEY CANO GARCIA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Geraldyn López Gómez Abogada Contratista		07/05/2024
Revisó	Johan Arbey Cano Garcia Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico		07/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Powered by CamScanner